**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXIII en el Artículo 3, con la finalidad de dar impulso al turismo deportivo sostenible para el desarrollo regional y la inclusión social,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El turismo deportivo es una de las ramas más dinámicas y crecientes dentro del amplio espectro de la industria del turismo global. Este fenómeno se refiere a los viajes que realizan las personas con el propósito de participar en eventos deportivos, ya sea como espectadores o como competidores, así como para practicar deportes en destinos específicos. El turismo deportivo abarca una variedad de actividades, desde asistir a grandes eventos como los Juegos Olímpicos o la Copa Mundial de Fútbol, hasta participar en maratones, torneos de golf, o realizar actividades como el senderismo en áreas naturales.

El turismo deportivo se ha convertido en un motor económico importante para muchas regiones y ciudades alrededor del mundo. La atracción de grandes multitudes a eventos deportivos genera ingresos significativos para los sectores hotelero, de restauración, transporte y comercio local. Además, el turismo deportivo también contribuye a la promoción de los destinos a nivel internacional, lo que a su vez puede atraer más turistas en el futuro. Este tipo de turismo tiene un impacto positivo en la economía local, ya que genera empleo y fomenta el desarrollo de infraestructura, como estadios, carreteras y servicios de transporte.

La diversificación de las ofertas turísticas a través del deporte también permite a los destinos atraer a diferentes tipos de visitantes. Por ejemplo, las ciudades que albergan maratones internacionales no solo atraen a los corredores, sino también a sus familias, amigos y seguidores. Esta diversidad en la oferta turística amplía la base de clientes potenciales y reduce la dependencia de un solo tipo de turista.

El turismo deportivo también tiene un impacto cultural significativo. Los eventos deportivos internacionales son ocasiones donde personas de diferentes culturas se reúnen, intercambian ideas y experimentan la diversidad. Esta interacción contribuye al entendimiento y respeto mutuo entre diferentes culturas y puede servir como una plataforma para la diplomacia deportiva. Además, el turismo deportivo a menudo incluye la oportunidad de experimentar la cultura local, a través de la gastronomía, la historia y las tradiciones, lo que enriquece la experiencia del turista y promueve el patrimonio cultural del destino.

Sin embargo, el crecimiento del turismo deportivo también plantea desafíos importantes. Uno de los más destacados es la sostenibilidad. El gran número de visitantes que atraen los eventos deportivos puede ejercer una presión significativa sobre los recursos naturales y la infraestructura local. Esto puede llevar a la degradación ambiental si no se gestionan adecuadamente los residuos, el agua y la energía. Además, la construcción de infraestructura para eventos deportivos puede alterar el paisaje y afectar a las comunidades locales si no se realiza de manera sostenible. Es crucial que los destinos que buscan promover el turismo deportivo adopten prácticas sostenibles, como la gestión adecuada de los residuos, la promoción del transporte público y la conservación de los recursos naturales.

Otro desafío importante es la gentrificación y el desplazamiento de comunidades locales. En algunos casos, el desarrollo de instalaciones deportivas y la afluencia de turistas pueden elevar los costos de vida y hacer que las áreas sean inaccesibles para los residentes locales. Esto puede llevar a tensiones sociales y a la pérdida de la identidad cultural de las comunidades. Es fundamental que los proyectos de turismo deportivo incluyan la participación activa de las comunidades locales en el proceso de planificación y desarrollo, para asegurar que los beneficios del turismo se distribuyan equitativamente y que se protejan los derechos e intereses de los residentes.

La promoción del turismo deportivo también debe estar acompañada de esfuerzos para garantizar la seguridad de los turistas. La seguridad es un aspecto crucial en cualquier forma de turismo, y en el caso del turismo deportivo, puede incluir riesgos específicos relacionados con la práctica de deportes extremos o la asistencia a eventos masivos. Es responsabilidad de los organizadores de eventos y las autoridades locales garantizar que se implementen medidas de seguridad adecuadas para proteger a los turistas y evitar accidentes o incidentes.

Además, el turismo deportivo debe ser inclusivo y accesible para todos. Esto implica asegurar que las instalaciones deportivas y los destinos turísticos sean accesibles para personas con discapacidades, y que las oportunidades para participar en deportes estén disponibles para todos, independientemente de su origen social o económico. La inclusión es un valor fundamental que debe guiar el desarrollo del turismo deportivo, para que todos puedan disfrutar de los beneficios del deporte y del turismo.

En conclusión, el turismo deportivo es una tendencia en crecimiento que ofrece numerosas oportunidades económicas, culturales y sociales. Sin embargo, también plantea desafíos significativos que deben abordarse con una planificación cuidadosa y una gestión sostenible. Al promover el turismo deportivo, es esencial garantizar que los beneficios se distribuyan equitativamente, que se protejan los recursos naturales y culturales, y que se promueva la inclusión y la seguridad para todos. Solo a través de un enfoque integral y sostenible, el turismo deportivo puede continuar creciendo y proporcionando beneficios a las comunidades y a los turistas de manera justa y duradera.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO. -** Se reformar **la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione una fracción XXIII en el Artículo 3, con la finalidad de dar impulso al turismo deportivo sostenible para el desarrollo regional y la inclusión social,** para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo 3.- …**

**I.- al. - XXII.- …**

**XXIII.- Turismo deportivo: Actividad física que realiza personas visitantes, nacionales o extranjeros, con el fin de realizar algún deporte, ya sea competitiva o recreativamente, o ser espectador de un evento deportivo en sus diferentes modalidades.**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES